

OP85: RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANUNCIO TIPO A

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

 Dependencia que autoriza el trámite Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	 ¿Tipo de documento a obtener? Licencia de Anuncio	 ¿Tiene costo? 2.25 UMA + 15% adicional	 Tiempo de respuesta 12 Día(s) hábil(es) Vigencia: 365 Día(s) natural(es)
--	--	---	--

¿QUÉ ES?

Documento mediante el cual se refrenda la colocación de los anuncios rotulados y tipo calcomanía, siempre y cuando se demuestre que los anuncios no han sido modificados de acuerdo a la licencia anterior.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

Cuando un ciudadano tenga colocado un anuncio rotulado o tipo calcomanía, en determinada ubicación y con ciertas características, solicita la renovación de licencia para verificar que no ha cambiado y sigue de acuerdo a la reglamentación vigente.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

- Personas físicas
- Personas morales

¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

- Obligación
- Conservación

¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

- Efectivo
- En línea
- Tarjeta bancaria

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• Formato Multitrámite con croquis de localización del predio y firmado por propietario y/o representante legal	✓	✓
• Identificación oficial de la persona física o representante legal (en caso de persona moral) que se acredite como legítimo propietario	✓	✓
• Copias fotostáticas de la Licencia y pago anterior	✓	✓

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
Recibo de pago predial del año en curso	✓	✓
Copias fotostáticas de la escritura que acredite la propiedad, completa, legible y con sello de inscripción en el Registro Público de la Propiedad (original para cotejo);	✓	✓
Contrato de arrendamiento (en caso de ser rentado) con copia legible de las identificaciones oficiales de los firmantes; impreso en hojas tamaño carta a doble carta. EL CONTRATO NO SUSTITUYE A LA ESCRITURA QUE ACREDITA LA PROPIEDAD	✓	✓
Copias fotostáticas del acta constitutiva, poder notarial e identificación oficial del representante legal (solo personas morales), impresas en hojas tamaño carta a doble cara	✓	✓
Cédula de Identificación Fiscal (CIF) con domicilio fiscal	✓	✓
Carta compromiso de mantenimiento de la estructura (por lo menos 2 veces al año, firmada por el propietario y/o representante legal, con firma autógrafa)	✓	✓
Memoria descriptiva del tipo de anuncio que incluya: a) Croquis del tipo de anuncio, indicando forma, dimensiones (largo, ancho, alto, altura sobre nivel de banquetta, etc.) b) La altura mínima sobre banquetta es de 2.20 m al lecho inferior del anuncio c) Especificaciones, características y descripción de los materiales con los que se fabricará el anuncio. d) Cantidad de anuncios a colocar. e) Muestra de la publicidad o fotografías de la misma en hojas tamaño carta. Impreso y digital a color	✓	✓
Fotografías actuales de los anuncios	✓	✓
Carta poder simple con copia de la identificación oficial de los firmantes, en caso de no realizar el trámite el propietario o representante legal	✓	✓
Planos de la propuesta y oficio autorizado por el INAH (si se encuentra en el centro histórico)	✓	✓
Acta de defunción copias simples del acta constitutiva (solo personas morales), impresas en hojas tamaño carta a doble cara. En caso de de estar rentado, si el arrendador y el arrendatario son personas morales, se deberán presentar ambas actas.		✓
Poder Notarial copias simples del poder notarial (solo personas morales), impresas en hojas tamaño carta a doble cara. En caso de estar rentado, si el arrendador y el arrendatario son personas morales, se deberán presentar los poderes de ambos representantes legales.		✓

*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Coordinación de Ordenamiento territorial

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Ventanilla Única de la Subdirección de Trámites y Licencias

CONSULTAS

Responsable

Arq. Adriana Josefina González Valle - Coordinadora de Ordenamiento Territorial

Domicilio

Juan de Grijalva #34 Fraccionamiento Reforma

Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 14:00 hrs

Teléfonos

(229) 200-2250 ext. 1021

Correo

ordenamientoterritorial@veracruzmunipio.gob.mx

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Juan de Grijalva #34 Fraccionamiento Reforma

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 09:00 am a 13:00 pm

TELÉFONOS

(229) 200-2250 ext. 1021

QUEJAS

Responsable

Taurino Caamaño Quintano - Contralor

Domicilio

Palacio Municipal, primer piso del anexo, Calle Zaragoza s/n, colonia Centro, C.P. 91700 Horario de atención al

Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 16:00 hrs

Teléfonos

(229) 200-2062 ext. 1271

Correo

contraloria@veracruzmunipio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Código Hacendario art. 223 inciso I numeral i) Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave art. 44

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

1. Solo se reciben expedientes completos 2. La información contenida en los requisitos deberá ser congruente y consistente con la ubicación y anuncios solicitados. 3. No deberá interpretarse como licencia de construcción ni autoriza algún tipo de obra. 4. Su validez será efectiva únicamente mientras las condiciones de la zona lo permitan, no afecten el interés de la comunidad y se apeguen a la normatividad vigente. 5. El costo de la licencia de anuncio se determina por metro cuadrado o fracción de área de exhibición por cantidad de piezas a colocar, más el 15% adicional, de acuerdo a lo siguiente: a) Pintura en fachadas, bardas, cortinas metálicas, anuncios de piso o de obra: 1.5 UMA por metro cuadrado o fracción anual, más el 50%, más el 15% adicional b) Vinilos en fachadas, bardas, cortinas metálicas, anuncios de piso o de obra: 1.5 UMA por metro cuadrado o fracción anual, más el 50%, más el 15% adicional

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

negativa ficta

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Formato Multitrámite

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

No se regularía la Imagen Urbana

INFORMACION PARA TRÁMITES Y EMPRESARIALES

TAMAÑO DE LA EMPRESA

Micro
Pequeña
Mediana
Grande

PROPÓSITO

Operación

ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUJETA A ESTE TRÁMITE

Industrial
Comercial
Servicios

MOMENTO DE LA APERTURA

Construcción
Instalación

DOCUMENTOS ADJUNTOS

formato multitramite Veracruz 2022-2025 2022-02-15 151017.pdf

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2023-10-13 13:43:54

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Arq. Julio César Torres Sánchez - Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano